



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CANDELARIA**

2015-2018  
Acción y Desarrollo Para Todos

# GACETA

H. AYUNTAMIENTO  
DE CANDELARIA

MES DE DICIEMBRE 2017



## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Ceremonia de liberación de 289 Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional Clase 1998, encabezaron la ceremonia el Lic. Abner Xochicalli Márquez Secretario del H. Ayuntamiento, Sub-teniente Conductor Mario Ulises Díaz Cárdenas, C. Jose Antonio Aranda Villafuerte Sub-inspector de la Policía Federal, Lic. Flavio de León Rayo Sindico de Hacienda, Director de Seguridad Pública Jose Israel Huchim Chin y el C. Santos Parrilla Noé en representación del Comandante de la Policía Municipal Alejandro Grajales Cab.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Con el apoyo y respaldo de empresarios, comerciantes y ciudadanía en general, el presidente municipal de Candelaria corta el listón inaugural de la Sucursal Bancaria Citibanamex, un servicio que beneficia a todos los candelarenses





## H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2015-2018

ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS



Con el respaldo del Gobierno Municipal, el Municipio de Candelaria ingresa al programa piloto "Municipios fronterizos de derechos humanos" en el marco del fondo conjunto México-Alemania, donde tuvimos la presencia de la Ing. Deisy Cupido Santamaría Representante del Colegio de la Frontera Sur a quien se le presento el comité que quedo integrado de la siguiente manera.

Presidente del Comité: Salvador Farías González.

Secretario del Comité: Benjamín Marín González.

Vocal I: Yolanda Valles Pech.

Vocal II: Fernando Pérez Gómez.

Vocal III: Anselmo López Zapata.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



Fortaleciendo las acciones en pro del Deporte, esta tarde el Presidente Municipal, acompañado del Diputado Local llevaron a cabo la premiación de la Liga de futbol Río Candelaria en donde participaron 8 comunidades, resultando ganadores del 1er lugar el Ramonal, 2do Golondrinas, 3er lugar Lázaro Cárdenas y 4to lugar Francisco y Madero, ahí se premió a Gabriel Martínez, del equipo de Golondrinas como campeón goleador quien anotó 28 goles durante los torneos. En su mensaje el alcalde dio a conocer que seguirá apoyando las actividades deportivas y mantener activa la participación de los jóvenes, y anunció que a principios del próximo mes también serán apoyadas ligas infantiles para desarrollar las capacidades deportivas de los niños.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2018  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



# SESIÓN ORDINARIA



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**A).-** QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA.**

**I.-** LISTA DE ASISTENCIA.

**II.-** DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

**III.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**IV.-** COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA SOLICITAR AL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO PARCELARIO UBICADO EN CARRETERA ESTATAL A PEJE LAGARTO CON TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 000001000739 CON UNA SUPERFICIE DE 26-31-57.169 HECTÁREAS A FAVOR DEL C. JESÚS PIEDRA CASTRO, EN FRACCIONAMIENTO "VILLA SAN ANTONIO".

**V.-** COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMALLO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ULTIMA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2017.

**VI.-** COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**VII.-** COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

**VIII.-** PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL COMODATO DEL LOCAL QUE OCUPARA LA SUCURSAL BANCARIA CITIBANAMEX, MISMA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

**IX.-** COMPARECENCIA DEL CP. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL PAGO DE FORMA ELECTRÓNICA Y CHEQUES MEDIANTE ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**X.-** ASUNTOS GENERALES.

**XI.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**B).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA SOLICITAR AL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO PARCELARIO UBICADO EN CARRETERA ESTATAL A PEJE LAGARTO CON TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 000001000739 CON UNA SUPERFICIE DE 26-31-57.169 HECTÁREAS A FAVOR DEL C. JESÚS PIEDRA CASTRO, EN FRACCIONAMIENTO "VILLA SAN ANTONIO". -----

EL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO PRESENTA COMO PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN AL H. CABILDO LA LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA NUMERO 000001000739 CON UNA SUPERFICIE DE 26-31-57.169 HECTÁREAS A FAVOR DEL C. JESÚS PIEDRA CASTRO UBICADA EN LA CARRETERA CANDELARIA- PEJE LAGARTO KILOMETRO 00+100 DENOMINADO EN EL PROYECTO FRACCIONAMIENTO "VILLA SAN ANTONIO" MISMO QUE SOLICITO EL INTERESADO PRESENTANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS;

- TITULO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INE
- COPIA DE LA CURP
- PLANO DE POLÍGONO GENERAL DE COORDENADAS UTM.
- PLANO DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DEL POLÍGONO GENERAL CON COORDENADAS UTM, SEÑALANDO LOTES, ÁREAS VERDES CALLES.
- DISCO MAGNÉTICO CONTENIENDO AMBOS PLANOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

DICHO LOTE CONTENDRÁ 740 PREDIOS DE 10 X 20 METROS CON SUS RESPECTIVAS CALLES Y UN ÁREA VERDE DE 190 METROS. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, "SE PONE A VOTACIÓN" QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL HONORABLE CABILDO LA FACTIBILIDAD Y LICENCIA DE USO DE SUELO DEL PROYECTO FRACCIONAMIENTO "VILLA SAN ANTONIO", EN BENEFICIO DEL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. -----







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**C).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:** -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ULTIMA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2017. -----

DEL ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO HACE UNA RESEÑA INDICANDO QUE ESTA CORRESPONDE A LA SEXTA Y ULTIMA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2017, INDICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REQUIERE DICHA MODIFICACIÓN, DENTRO DE LA MODIFICACIÓN MAS IMPORTANTE SE DESTACA LO SIGUIENTE: LA CANCELACIÓN PARCIAL DE LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DEL POCITO, ASIGNANDO UNA CANTIDAD A LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE HÉCTOR PÉREZ MORALES, Y EL RESTO SE REASIGNARA A DIVERSOS PROYECTOS MODIFICÁNDOLOS MÍNIMAMENTE Y RESULTANDO UN SOBRENTE DE \$ 340 PESOS. -----

LA MAYORÍA DE LAS MODIFICACIONES SE REFIEREN A CANTIDADES DONDE SE AJUSTAN DETALLES DE CONTRATACIÓN, OBSERVACIONES Y MEDIDAS QUE NO SON DE FONDO, LAS MISMAS OBRAS SIGUEN EXISTIENDO EXCEPTO LA ARRIBA DESCRITA Y ANEXANDO LA SUBSECUENTE. -----

LOS MONTOS TOTALES DE INVERSIÓN QUEDAN COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE; -----

**OBRA CON CANCELACIÓN PARCIAL.**

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO	EL POCITO	\$1,445,000.00
---	-----------	----------------

**MODIFICACIONES;**

REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO	EL POCITO	\$ 391,897.89
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	HÉCTOR PÉREZ MORALES	\$1,045,390.20





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO \_\_\_\_\_

**D).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO \_\_\_\_\_

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO (ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. \_\_\_\_\_

**E).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. \_\_\_\_\_

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ORDENANDO AL C. CONTADOR PUBLICO JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL SU INMEDIATA PUBLICACIÓN





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.-----

**F).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----**

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y COMODATO(CONTRATO) DEL ESPACIO QUE OCUPARÁN LAS INSTALACIONES DE LA SUCURSAL BANCARIA CITIBANAMEX, QUE ESTARÁ UBICADA EN LA AVENIDA PRIMERO DE JULIO SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES 15 Y 17, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 102 Y 108 INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN XVI, 102 Y 108 LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL FACULTAN AL CIUDADANO PRESIDENTE A CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y CUANDO ASÍ SE REQUIERA, POR ACUERDO DEL CABILDO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, COMO EL CASO QUE NOS OCUPA, PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO, PARA OTORGAR UN ESPACIO DEL INMUEBLE EN COMODATO (DEL ÁREA ESPECIFICADA EN EL ANEXO 2), UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA LA SUCURSAL BANCARIA CITIBANAMEX, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS, PERIODO QUE EXCEDE DE LA GESTIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE CONCLUYE EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 Y EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y COMODATO(CONTRATO), CONTEMPLA SU VIGENCIA HASTA EL AÑO 2027 (30 DE SEPTIEMBRE DE 2027), POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B), DEL ARTÍCULO 108 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN CUMPLIMIENTO AL TITULO QUINTO, CAPITULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE NOS MANDATA HACER DEL CONOCIMIENTO Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA LXII LEGISLATURA LOCAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA CEDER EN COMODATO A TITULO GRATUITO EL ESPACIO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 2 DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN MENCIÓN. -----

C. SALVADOR FARIAS GONZALES. PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. -----Y POR EL OTRO LA DO EL LIC. REPRESENTANTE LEGAL DE BANAMEX. SERGIO MANUEL SALAZAR PÉREZ Y ROGELIO ELÍAS ROMERO MAY, Y EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESTIGOS PRESENCIALES LOS FUNCIONARIOS C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN Y C.P. BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ, TESORERO Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE. -----

POR LOS MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS EXPUESTOS, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, DICTAMINAN PROCEDENTE EMITIR EL SIGUIENTE:

AVENIDA PRIMERO DE JULIO ENTRE 15 Y 17 COL. CENTRO, CANDELARIA, CAMPECHE.  
TELÉFONOS: LÍNEA DIRECTA (01 982) 82 6 05 55, CONMUTADOR (01 982) 82 6 02 77 Y 6 03 59





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



**ACUERDO**

**PRIMERO.-** DERIVADO A LA FALTA DE UNA SUCURSAL BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, Y LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES Y EDIFICIOS QUE GARANTICEN SEGURIDAD Y ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO, CON ACCESO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL PAÍS.

**SEGUNDO.-** POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS MANDATA EL ARTÍCULO 108 INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN XVI, 102 Y 108 LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL FACULTAN AL CIUDADANO PRESIDENTE A CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y CUANDO ASÍ SE REQUIERA, POR ACUERDO DEL CABILDO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, POR LO QUE C. SALVADOR FARIAS GONZALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBRE CON CITIBANAMEX, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y COMODATO, OBJETO DE LA PRESENTE ACUERDO, PARA REMITIR Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN A ANTE LA LXII LEGISLATURA LOCAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE ASÍ LO DISPONE Y MANDATA EL ARTÍCULO 108, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y AL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE LA VALIDEZ DE DICHO CONTRATO SEA DE 10 AÑOS ES DECIR QUE EXCEDE DEL PERIODO DE SU GESTIÓN DE 3 AÑOS, Y EL CUAL CONCLUYE EL PRÓXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EN VIRTUD DE QUE DICHO INSTRUMENTO NO IMPLICA LA CONTRATACIÓN DE ALGÚN CRÉDITO O ENDEUDAMIENTO, POR LO QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA APROBAR DICHO CONTRATO EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 108, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA CEDER EN COMODATO A TÍTULO GRATUITO EL ESPACIO QUE OCUPARÁN LAS INSTALACIONES DE LA SUCURSAL BANCARIA CITIBANAMEX (DEL ÁREA ESPECIFICADA EN EL ANEXO 2).

**TERCERO.-** EL COMODATO TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, Y EN CASO DE QUE LA EMPRESA CITIBANAMEX LOS DEJARE DE UTILIZAR O NECESITAR O BIEN LE ASIGNARA UN USO DISTINTO AL PREVISTO EN ESTE ACUERDO, POR ESOS HECHOS SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE COMODATO, REVIRTIÉNDOSE LA POSESIÓN DEL BIEN AL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES, SIN QUE MEDIE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA.

**CUARTO.-** AL CONCLUIR EL PLAZO ESTIPULADO DEL PRESENTE CONTRATO EN COMODATO, TODAS LAS MEJORAS O ADECUACIONES REALIZADAS EN EL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO QUEDARAN EN BENEFICIO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

**QUINTO.-** POR ENCONTRARSE EL INMUEBLE DE REFERENCIA EN EL ÁREA DE CENTRO DE LA CIUDAD, EL COMODATO SERÁ CONDICIONADO A QUE CUALQUIERA MODIFICACIÓN QUE SE LE





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



REALICE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**SEXTO.-** LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE AUTORIZA, SERÁN CUBIERTOS LA INSTITUCIÓN BANCARIA (BANAMEX).

**SÉPTIMO.-** CÚMPLASE. **T R A N S I T O R I O S** PRIMERO: PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SEGUNDO: REMÍTASE A LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO. TERCERO: INSÉRTESE EN EL LIBRO DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE. CUARTO: SE DEROGAN LOS ACUERDOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL EN LO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. QUINTO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO NO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁN MOTIVO DE ESTUDIO Y RESUELTOS POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE. DADO EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO “BENITO JUÁREZ” DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA A LOS VEINTIÚN DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL **C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS REGIDORES, JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, VERÓNICA GARCÍA JUNCO, FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, Y LOS SÍNDICOS DE HACIENDA, ASUNTOS JUDICIALES Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FLAVIO DE LEÓN RAYO Y JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ., ANTE EL **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CERTIFICA. RUBRICAS. **REVISO.** LIC. ENOC ELÍAS CRUZ PACHECO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**G).-** QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA COMPARECENCIA DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2015-2018**  
*ACCIÓN Y DESARROLLO PARA TODOS*



PROGRAMA PARA EL PAGO DE FORMA ELECTRÓNICA Y CHEQUES MEDIANTE ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO FLAVIO DE LEÓN RAYO, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; INGENIERO JULIO CESAR PEÑALOSA JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; CIUDADANO SERGIO BARAJAS BARRAGÁN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA VERÓNICA GARCÍA JUNCO, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; LICENCIADO FERNANDO RAMÍREZ FÉLIX, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; CIUDADANA MARÍA TERESA TRUJILLO SOTO, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; CIUDADANA ÁNGELES CELINA MAY JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR; LICENCIADO RIGOBERTO FIGUEROA PALACIOS, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANA AMANDA HERNÁNDEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO.- RUBRICAS-----

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. \_ \_

**C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

